

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24076 BARCELONA

Don M. José Hompanera González, la letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 3110/2019-Sección quinta: convenio y liquidación 3110/2019 de Beltrán Pedrosa Díaz, se ha dictado auto que aprueba el plan de liquidación propuesto por el administrador concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta para la calificación del concurso; y en la que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo puede personarse y ser parte y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable

Barcelona, 14 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200031742-1